



Universidad Nacional de Salta

"1983-2023-40 años de Democracia en Argentina"

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 11 de octubre de 2023

Expediente N° 21.113/23.-

RESOLUCIÓN N° 187-2023 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resolución N° 167-2023, por la cual se designa, en carácter de SUPLENTE, a la **Prof. Andrea Victoria VEGA CAMPOS**, DNI 39.888.575, en un cargo de Auxiliar Docente con 13.30 hs. reloj de las asignaturas ÉTICA de 6to. año y LÓGICA Y METODOLOGÍA DE LA CIENCIA de 5to. año, turno tarde de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro del Prof. Omar Humberto Gramajo, y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 2 de octubre de 2023, la Prof. VEGA CAMPOS solicita prórroga para la presentación de los exámenes médicos requeridos para su ingreso como docente de este Instituto, argumentando los escasos turnos que se asignan para la realización de los estudios psico-físicos preocupacionales.

Que analizadas las actuaciones, esta Dirección encuentra atendible la solicitud planteada, correspondiendo hacer lugar a lo solicitado por cuanto es ajeno a su voluntad.

POR ELLO:

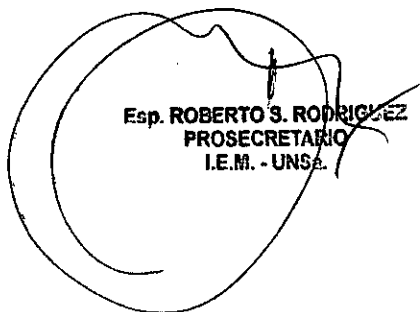
EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

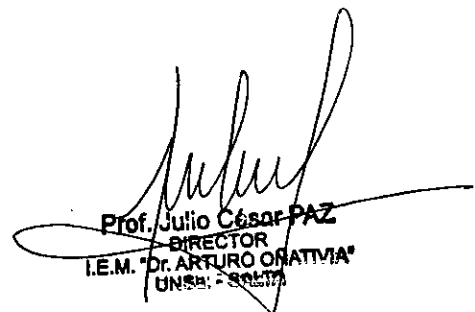
"DR. ARTURO OÑATIVIA"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a la prórroga solicitada por la **Prof. Andrea Victoria VEGA CAMPOS**, hasta tanto culmine con los estudios preocupacionales requeridos.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a las partes interesadas. Cumplido, resérvese.


Esp. **ROBERTO S. RODRIGUEZ**
PROSECRETARIO
I.E.M. - UNSA.


Prof. Julio César PAZ
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSA - SALTA